ADENDA N° 001/2014

CONVENIO MODIFICATORIO POR EL CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 018/14 "TEXTILES Y VESTUARIOS" ID. 276.360 RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/14 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNICENTRO S.A. CON RUC N° 80001694-7.-

Entre la Secretaría Nacional de Deportes con R.U.C. N° 80038382-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DON VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con Cédula de Identidad N° 446.027; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **UNICENTRO S.A.** con R.U.C. N° 80001694-7, representada para este acto por el Sr. **GABRIEL EFRAIM MENDELZON VARZAN,** con Cédula de Identidad N° 2.885.287.- de Nacionalidad Paraguaya con domicilio en la calle Palma y 15 de agosto de la ciudad de Asunción República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, de común acuerdo convienen celebrar presente Convenio Modificatorio del **CONTRATO N° 018/14 "TEXTILES Y VESTUARIOS – LOTE 1 UNIFORMES" ID. 278.360** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, a los fines de realizar modificaciones al **CONTRATO N° 018/14 "TEXTILES Y VESTUARIOS" ID. 276.360,** según el siguiente detalle:

1.1. Para los fines de la presente **ADDENDA, las PARTES** convienen en establecer en concepto de PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA del **CONTRATO N° 018/14 "TEXTILES Y VESTUARIOS" ID. 276.360 hasta el 30/06/2015**, aplicables según las previsiones del art. 11° inc. d) de la Resolución DNCP N° 2238/2014.

1.2. Las demás Cláusulas establecidas en el CONTRATO N° 018/14 "TEXTILES Y VESTUARIOS" ID. 276.360 tienen plena vigencia.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

Sr. Gabriel E. Mendelzon Varzan
Representante Legal, Unicentro SA
PROVEEDOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCION

UNICENTRO S.A.
Asunción - Paraguay

Don Victor M. Pecci Balart
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE